

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

26845 *Anuncio del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz de Citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Circunvalación de Manchita en C.P. BA-087 Manchita a Guareña" perteneciente al III Plan Integral de Carreteras de la Diputación de Badajoz.*

Mediante Decreto 106/2022, de 28 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (D.O.E. nº 150 de 4 de agosto de 2022) ha sido declarada la urgente ocupación por la Diputación Provincial de Badajoz, de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Circunvalación de Manchita en C.P. BA-087 Manchita a Guareña" perteneciente al III Plan Integral de Carreteras de la Diputación de Badajoz.

En consecuencia, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación anexa a esta citación, en el lugar, día y hora que se establece en el mismo, para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados afectados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, deberán acudir personalmente (o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre), aportando los documentos acreditativos de su titularidad e identidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte; el último recibo del IBI, en el que conste referencia catastral de la finca afectada y los datos del titular, o certificación registral acreditativa de su titularidad, según lo establecido en los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose acompañar, además, a su costa, si así les conviene, de perito o notario.

La presente citación y los anexos que la acompañan se publicarán conforme al régimen establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que la publicación realizada en el BOE, igualmente, surtirá los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente citación en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

Asimismo, el orden del levantamiento de actas figurará igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

ANEXO I

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Expediente Expropiación Forzosa: Obra "Circunvalación de Manchita en C.P. BA-087 Manchita a Guareña".

Término Municipal: Manchita

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Manchita, C/ Doña María Sánchez Pinto, 30, 06478 Manchita-Badajoz.

Fecha de citación: 22 de septiembre de 2022

Nº	Polig/Parc Subparc	Titular	Hora
1	4/54	Pedro Solís Murillo	9:30
2	4/55	Francisco José Solís Ramos	9:30
3	4/60	Ana María Nogales Rodríguez	9:30
4	4/61	Natividad Retamar Retamar	9:30
5	4/62a	Herederos de Romualdo Cabezas Gato	9:30
6	4/63 a	Paulino Fernández Solís	10:00
7	4/64	Herederos de Isabel Tena Paredes	10:00
8	4/65a	Eduvigis Forcallo Paredes José Forcallo Paredes Manuel Pedro Del Forcallo Paredes Magdalena Del Forcallo Paredes María Jesús De Forcallo Paredes	10:00
9	4/65 c	Eduvigis Forcallo Paredes José Forcallo Paredes Manuel Pedro Del Forcallo Paredes Magdalena Del Forcallo Paredes María Jesús De Forcallo Paredes	10:00
10	4/66 a	Antonio Fernando Solís Murillo	10:30
11	4/67a	Máximo Solís Ramos	10:30
12	4/68	Sonia Hernández Sanabria Mario Muñoz Fernández	10:30
13	4/69	Francisco García Tamayo Amelia Hernando Lamas	10:30
14	4/194	Herederos de Antonia Retamar Sosa	11:00
15	4/70	Herederos de Antonia Retamar Sosa	11:00
16	4/71	Carmen González Toledo	11:00
17	4/72	Natividad Paredes Rodríguez	11:00
18	4/73	Daniela Torres Cortes	11:00
19	4/74	Máximo Solís Ramos	10:30
20	4/75	Dionisio Paredes Retamar	11:30
21	4/76	Plácida Gómez García Dionisio Paredes Retamar	11:30
22	4/77	Máximo Solís Ramos	10:30
23	4/91a	Herederos de Francisco Paredes Retamar	11:30
24	4/92	Ana Fernández Duran Jorge Muñoz Fernández Ana Ascensión Muñoz Fernández Mario Muñoz Fernández Felipe Muñoz Fernández Bienvenido Muñoz Fernández	12:00
25	4/93	Feliciano Rodríguez Murillo Joaquín Cabeza Torres	12:00
26	4/94	Herederos de Juan Agustín Solís Calle	12:00
27	4/99	Francisca Retamar Retamar	12:30
28	4/100	Natividad Retamar Retamar	9:30
29	4/101	Pedro Muñoz Retamar	12:30
30	4/102	Julia Retamar Fernández	12:30
31	4/103	Herederos de Juan Fernández García	12:30
32	4/104	Herederos de Alfredo Paredes Guisado	12:30

Badajoz, 29 de agosto de 2022.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área De Recursos Humanos y Régimen Interior, Virginia Borrallo Rubio.

ID: A220034592-1